

Caen dos traficantes que vendían droga por redes sociales en La Ligua: quedaron en prisión preventiva

Dos sujetos de nacionalidad chilena quedaron en prisión preventiva tras ser detenidos en La Ligua en el marco de una investigación por infracción a la Ley 20.000, luego de ser sorprendidos vendiendo droga mediante aplicaciones y redes sociales.

De acuerdo con los antecedentes entregados por la Fiscalía de La Ligua, la diligencia se realizó a partir de una orden de investigar despachada a la Brigada MT0 Antidrogas de la PDI. En ese contexto, los detectives lograron pesquisar y coordinar una entrega de más de 100 gramos de marihuana, transacción que finalmente se concretó y permitió la detención de ambos imputados en el lugar.

Anuncio Patrocinado

Posteriormente, personal policial concurrió a los domicilios de los detenidos, donde se incautó cerca de un kilo y medio de marihuana, sustancia que, según la investigación, era comercializada a través de plataformas digitales y redes sociales.

La causa además reveló que uno de los imputados mantenía una orden de detención pendiente por cultivo de marihuana. A ello se suman cargos por tenencia de droga para microtráfico —en una causa vinculada a alrededor de 500 gramos de cannabis— e infracción a la Ley de Control de Armas por tenencia de municiones sin la autorización correspondiente.

Caen dos traficantes que vendían droga por redes sociales en La
Ligua: quedaron en prisión preventiva



WAVM | PUBLICIDAD

AGENCIA DE PUBLICIDAD

-  Impresiones
-  Manejo de redes sociales
-  Videos y fotografías profesionales

 **Conversemos por WhatsApp**

Desde la Fiscalía se informó que ambos imputados fueron formalizados y quedaron sujetos a la medida cautelar de prisión preventiva, por considerarse su libertad un peligro para la seguridad de la sociedad. El tribunal, en tanto, fijó un plazo de 120 días para el desarrollo de la investigación.

La fiscalía destacó además que uno de los detenidos registraba antecedentes por microtráfico, cultivo e infracción a la ley de armas, lo que fue considerado dentro de los antecedentes expuestos en audiencia.

y tú, ¿qué opinas?